

1.130-13 - 616747

Santiago de Cali, 01 de diciembre de 2021

CIRCULAR INTERNA 616747

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

PARA: DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVOS, SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, GERENTE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, GERENTE Y/O DIRECTORES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, FORMULADORES DE PROYECTOS Y USUARIOS DEL SISTEMA SAP

ASUNTO: SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA NOVIEMBRE 2021, SPI - DNP

La Subdirección de Inversión Pública adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Departamental informa a las dependencias y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca que todos los responsables de los proyectos de inversión vigencia 2021 deberán registrar del 1 al 7 de diciembre, el avance de dichos proyectos en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión – SPI correspondiente al mes de noviembre del presente año.

Es importante resaltar que la fuente oficial de información para realizar dicho seguimiento es el SUIFP Territorio, por lo tanto los proyectos deben estar cerrados en sus procesos de ajustes para poder realizar el cargue del seguimiento en SPI. Es importante señalar que:

- El registro mensual de la información es obligatorio y es responsabilidad de la dependencia, por lo tanto son ellos quienes deberán garantizar la consistencia de la información en el registro del avance de los proyectos en todos sus módulos (regionalización, focalización, cumplimiento a las metas físicas y financieras, de gestión y los documentos soporte)
- El reporte es acumulado y se debe hacer los 5 primeros días hábiles de cada mes (mes vencido)
- El Banco de Programas y Proyectos proporcionará la información presupuestal y solamente verificará la oportunidad de la información de avance reportada

Los proyectos que requirieron ser homologados dado que no se ajustaban al catálogo presupuestal y por lo tanto finalizaron su ejecución deberán cerrarse en el

sistema SPI y en el Sistema SGFTP-SAP modulo PPM. Lo anterior implica que se debe diligenciar en el formato de resumen ejecutivo toda la información correspondiente al proyecto desde que inició hasta su fecha fin con evidencias y proceder a cerrar el proyecto. Este documento debe ser cargado en la plataforma de SPI.

Las inconsistencias u errores que presente la plataforma SPI deben ser reportadas durante los días habilitados para el cargue de información al correo spiplaneacionvalle@valledelcauca.gov.co, en donde deben anexar las evidencias y descripción del problema.

Atentamente,



LINA MARIA SARRIA DUARTE
Subdirectora de Inversión Pública

Redactor y transcriptor: Gianna Catalina Storino Angel, Subdirección de Inversión Pública